

**ACTA DE JUNTA GENERAL
UNIVERSAL
DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
DICOFARC CIA LTDA.
CELEBRADA EL 29
DE MARZO DEL 2018**

En Huaquillas a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil dieciocho en las calles Esmeraldas y 24 de mayo siendo las once horas de la mañana (11h00 AM), se reúnen los socios de la Compañía DICOFARC CIA LTDA., a saber:

1.-CASTILLO CRUZ BYRON ALBERTO por sus propios derechos, propietario de 510 Participaciones ordinarias y nominativas, de dos dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 2.-CASTILLO CRUZ MARCO VINICIO por sus propios derechos, propietario de 290 Participaciones ordinarias y nominativas, de dos dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 3.-LOPEZ CASTILLO CARMEN PIEDAD por sus propios derechos, propietario de 100 Participaciones ordinarias y nominativas, de dos dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 4.-LOPEZ CASTILLO HILDA GRACIELA por sus propios derechos, propietario de 100 Participaciones ordinarias y nominativas, de dos dólares de los Estados Unidos de América cada una, quienes representan el 100% de la totalidad del capital social de la compañía. Preside la sesión su titular, el señor CASTILLO CRUZ MARCO VINICIO, y actúa como Secretario el señor CASTILLO CRUZ BYRON ALBERTO, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

La presidente declara instalada la sesión y solicita al secretario que proceda a dar lectura a los siguientes puntos del orden del día.

- Conocer y Aprobar los Estados Financieros Correspondientes al Año 2017
- Conocer y Aprobar el Informe del Gerente General del Ejercicio Económico 2017
- Conocer y Resolver el Destino de las Utilidades del Ejercicio Económico 2017
- Designar Comisario para el Ejercicio Económico 2018.
- Clausura

Atentamente, CASTILLO CRUZ MARCO VINICIO; PRESIDENTE.

Terminada la lectura de la convocatoria, El Presidente pone a consideración de los socios presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el Comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía CASTILLO CRUZ BYRON ALBERTO quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el secretario somete a votación el Informe del Gerente sin antes informar a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Proclamación de los resultados; el secretario procede a proclamar los resultados que son 1000 votos a favor, 0 en contra 0 abstención y 0 bancos, quedando aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Sr.

CASTILLO CRUZ BYRON ALBERTO no obstante su calidad de ADMINISTRADOR no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Seguidamente, el presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de PERDIDAS Y GANANCIAS, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Se deja constancia que el CASTILLO CRUZ BYRON ALBERTO, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance.

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2017, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, el saldo se mantenga en la cuenta utilidades no repartidas. Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades

Por no existir ningún punto adicional expuesto por los presentes se concede un tiempo de receso para que el secretario pueda elaborar al Acta que contenga un resumen de la Resolución de la Junta General. Reinstalada la sesión el secretario procede a la lectura del Acta a los asistentes y es aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes por unanimidad, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes, siendo a las 13H00 pm, del mencionado día.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía y los que me remitiré en caso de ser necesario.



Sr. Byron Alberto Castillo

C.C: 0704378702

Secretario de la Junta Universal de Socios